

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Criteria Caixa, S.A. Sociedad Unipersonal (“**CriteriaCaixa**”) comunica que, con fecha de hoy, ha finalizado el proceso de prospección de la demanda (bookbuilding) de una emisión de bonos simples (senior) no garantizados (respectivamente, la “**Emisión**” y los “**Bonos**”) por un importe de 500.000.000 de euros.

Los Bonos tienen un nominal de 100.000 euros y la Emisión, con vencimiento a seis años, se hará con un precio de emisión del 99,507%. El cupón de los Bonos ha quedado fijado en un 3,25% anual durante la vida de la Emisión.

La Emisión ha sido respaldada por más de 150 inversores institucionales, con una sobresuscripción por encima de 6 veces. La Emisión ha sido suscrita en un 80% por inversores extranjeros.

Está previsto que el cierre y desembolso de la Emisión sea el 25 de febrero de 2025, tras lo cual se solicitará la admisión a negociación de los Bonos en Euronext Dublin, previa aprobación y registro por Euronext Dublin de las correspondientes condiciones finales de la Emisión. Estas condiciones finales constituyen, junto con el folleto de base aprobado e inscrito en los registros oficiales del Banco Central de Irlanda el 11 de julio de 2024 y el suplemento a este folleto (aprobado e inscrito en esos registros el día 2 de septiembre de 2024), el folleto informativo de la admisión a negociación de los Bonos.

Palma, 18 de febrero de 2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTE DOCUMENTO TIENE MERO CARÁCTER INFORMATIVO. NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE REGISTRO NI UN FOLLETO Y NO DEBE SER TRATADO COMO UNA OFERTA DE NINGÚN TIPO. EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE SEA ILEGAL SU DISTRIBUCIÓN.

La oferta de suscripción de Bonos no se extenderá ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón o Sudáfrica, ni a cualquier otra jurisdicción en la que tal oferta pudiera constituir infracción de su legislación. La oferta de los Bonos no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia, Japón o Sudáfrica. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, los Bonos no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón o Sudáfrica ni en ninguna otra jurisdicción en la que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón o Sudáfrica.

Mediante la presente información no se solicita dinero, valores o cualquier otro tipo de contraprestación, y, si algún dinero, valor u otro tipo de contraprestación se enviara en respuesta a la presente información, no serán aceptados.

La emisión y venta de los valores objeto de la oferta están sujetas a ciertas restricciones legales y regulatorias en ciertas jurisdicciones. Criteria no asume ninguna responsabilidad en caso de que haya una violación por alguna persona de dichas restricciones.

Esta información no constituye una oferta de venta, o solicitud de una oferta de compra o adquisición de ningún valor de Criteria, y no ha de hacerse ninguna venta, en cualquier jurisdicción donde dicha oferta, solicitud o venta pudiera constituir una violación de la legislación aplicable de dicha jurisdicción.